DIRECCIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC N°47 – APS MEDICINA FAMILIAR

MSPBS/SUB UOCN°47 N°29/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023.-

Señor:
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N° 02/2023 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS." -ID: 432.670.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

TEMA/ COMENTARIO: REALIZADO POR LA DNCP	AJUSTE REALIZADO POR LA CONVOCANTE	COMENTARIO
Tema: Condiciones en cuanto a la capacidad técnica. **Comentario:** Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, establecer de forma clara y objetiva que la copia de resolución de apertura debe ser emitida por DINAVISA y no por el MSPYBS.	1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos e Instrumentales , según corresponda, expedida por DINAVISA	Se realiza la modificación teniendo en cuenta la observación de la DNCP.
Tema: Carga de datos en del llamado **Comentario:** ITEM 3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15 conforme a las especificaciones técnicas establecidas la presentación en SICP y PBC debería ser kit y no unidad.	Se ha realizado la modificación conforme a lo sugerido en los ITEM 7-11-12-13-14. Ya que consideramos que es KIT la presentación de estos ítem.	En los ITEM 3 (camilla fija) -4 (camilla ginecológica) -5 (tensiómetro adulto)-6 (tensiómetro pediátrico) y 15 (detector fetal) consideramos mantener tanto la presentación y la unidad de medida en UNIDAD. Ya que la figura de kit en estos bienes no corresponde.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Tema: Carga de Datos del llamado **Comentario:** Ítem 2; en SICP el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas. Utilizar el código correcto asignado en el sistema, verificar código de catálogo 41111508-001, establecer en forma clara el revestido del bien, establecen como alternativos recubiertos con características técnicas diferentes pudiendo incidir en la ejecución del contrato, el precio unitario a cuál de los revestidos corresponde.	En este punto la convocante no ha realizado ajustes teniendo en cuenta que lo sugerido en el comentario corresponde a (Balanza con altímetro CC N° 41111508-001). Para uso en adultos y lo que se solicita es para uso pediátrico. En cuanto a la sugerencia del revestido no se ha realizado cambios.	Al respecto la convocante se ratifica que el **ITEM 2 (balanza Pediátrica)** es el requerimiento a ser adquirido, en ese sentido el Código de Catalogo que le corresponde es el CC **N° 41111508-002.** Según el SICP y corroborando con procesos anteriores. En cuanto al revestimiento, cabe señalar que lo que se solicita es que el material debe ser resistente a la corrosión, por tanto se requiere que tenga un revestimiento resistente a la corrosión pudiendo ser este revestimiento cromado o con pintura satinada al horno.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud